

INFORME DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018

A LOS SOCIOS DE

QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA.

ESTIMADOS SOCIOS:

Dando cumplimiento a lo que dispone la normativa legal de la legislación societaria y sus reglamentaciones vigentes, me corresponde como Administrador de la Sociedad presentar el informe de las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico del año 2018. En consecuencia pongo en su conocimiento el siguiente informe:

En el año ejercicio administrativo del año 2018 la compañía ha continuado desarrollando y atendiendo su principal objetivo, cual es, continuar con las políticas técnicas y administrativas inherentes a estructurar el desarrollo del proyecto hidroeléctrico denominado PILALO 3, Obtenido del Directorio ARCONEL la aprobación del nuevo cronograma de ejecución del proyecto y se suscribió el contrato modificatorio que fija los nuevos plazos y cronogramas de ejecución del proyecto se ha mantenido constantes consultas y procedimientos con el Organismo regulador para obtener informes favorables que permitan la sustentación del proceso administrativo para conseguir el aumento de caudal de agua para el proyecto. Existe a la fecha el riesgo de que se declare la caducidad y reversión del permiso de generación otorgado por no haberse iniciado el proceso constructivo conforme el nuevo cronograma aprobado.

Se solicitó a SENAGUA que suspenda la sustanciación del trámite administrativo para obtener la autorización de aumento de uso del caudal de agua a 5Mts. Cúbicos por segundo por cuanto el Ministerio de Electricidad no ha emitido el informe técnico correspondiente por existir de parte del ARCONEL un informe previo de supuestos incumplimientos del cronograma de ejecución constante en el contrato complementario suscrito. Se ha solicitado una Audiencia pública al Directorio de ARCONEL para sustentar debidamente la improcedencia del informe previo que ha emitido dicho Organismo, hasta la presente fecha no se ha atendido la petición, esto hace que el proyecto se encuentre en riesgo y que el permiso pueda ser revocado. Por cambio de la legislación y nuevas regulaciones del Gobierno Central, la competencia de ARCONEL ahora corresponde al Ministerio de Electricidad, en consecuencia hemos recurrido ante ese Organismo para defender la posición de la Empresa y lograr que reconozcan la vigencia del proyecto.

Es necesario el apoyo de los Accionistas para obtener los espacios de atención de parte de las Autoridades y revertir la posición del ARCONEL.

Se obtuvo el informe de impacto ambiental que sobre la línea de transmisión expedido por el Ministerio del Ambiente, con este informe se elimina una de las argumentaciones de ARCONEL para revertir el permiso.

En el ámbito económico la Empresa sigue atravesado deficiencias económicas por la necesidad de realizar contrataciones de especialistas para tener mayor seguridad

técnica en cuanto a los trabajos a ser ejecutados. Para ese efecto ha seguido recurriendo a préstamos del accionista Conduto Ecuador S.A.

Por las consideraciones anteriores, la empresa ha tenido una pérdida contable de US\$ 9.571,80.

Se suscribió el aumento de capital por \$ 350.000, pagándose el 50% esto es la suma de \$ 175.000, debiendo pagarse el 50% restante en el presente año 2019.

En el ámbito administrativo general, la Compañía ha realizado su actividad normal y ha presentado todas las declaraciones, pagos de impuestos e informes requeridos por las Autoridades competentes dentro de los plazos en que ha sido requerido.

Agradezco a los Socios por el apoyo brindado para el desarrollo de mi gestión y espero seguir contando con su colaboración a fin de continuar ofreciendo nuestro servicio en forma efectiva.

Quito, abril 19 del 2019

Atentamente,



Marco Terán Moscoso
Gerente General